

INFORME SECRETARIAL : ABRIL 26/2021

-Se solicita por parte del demandante que la notificación a la demandada BERCHSMANIA FLOREZ HIGUITA se haga por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad de Manizales.

El demandado MANUEL ALFONSO ZULUGA GARZON se encuentra notificado por correo electrónico.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003- 2020-00262-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

REMITIR el presente proceso EJECUTIVO promovido por CAMILO ANTONIO GIRALDO LOPEZ en contra de BERCHSMANIA FLOREZ HIGUITA, al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad de Manizales, con el fin de que se surta la notificación de la misma en la carrera 5 Nro. 5-55 Barrio la Floresta de Andalucía Valle en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. Tal como fuera ordenado en auto del 24 de febrero del año 2021.

Por secretaria remítase las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 068 del 27/04/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ef0ad5b8fb2b5c3206f42aa599e912cb4b3f3f61a1e54d3fff6db3c755c1c5**

Documento generado en 26/04/2021 03:23:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>